

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2020, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **30 de octubre de 2020**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (EXTRAORDINARIA) Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (ORDINARIA).-

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.

2.1. PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 13/2020.

2.2. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRAFICO Y TRANSPORTES SOBRE APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS/AS EN AUTOBUS EN LA CIUDAD DE MARBELLA.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

2.3. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE LA EXTINCIÓN DE OCUPACIÓN EN PRECARIO Y DESAHUCIO ADMINISTRATIVO DE LA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1.032,82 M² QUE FORMA PARTE DE LA PARCELA MUNICIPAL DENOMINADA V-1 DEL SECTOR URP-AN-8 “LA PEPINA”, SOBRE LA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA INSTALACIÓN DEPORTIVA DE PADEL, EXPTE HELP 28599/2020 – PAT 33/2020.

2.4. PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES AÑO 2020.

2.5. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA QUE LA NUEVA BIBLIOTECA PÚBLICA DE MARBELLA LLEVE EL NOMBRE DE FERNANDO ALCALÁ MARÍN.

2.6. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE VOCAL EN LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO MARBELLA OESTE, COMO REPRESENTANTE DE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL, TRAS EL FALLECIMIENTO DE D^a ANA ORTEGA CRUZ.

2.7. PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE-ALCALDE DELEGADO DE DEPORTES PARA QUE EL PRESUPUESTO 2021 INCLUYA UNA PARTIDA QUE DÉ COBERTURA AL PROGRAMA “MARCA MARBELLA JUNIOR” DENTRO DE LAS PREVISIONES ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO.

2.8. PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE DENUNCIA DEL CONVENIO COLECTIVO 2004-2007 DEL PERSONAL LABORAL.

2.9. PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE DENUNCIA DEL ACUERDO SOCIO-ECONÓMICO 2004-2007 DEL PERSONAL FUNCIONARIO.

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE MANTENGA EN LOS

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO QUE EL DINERO DE MULTAS DEL CASO MALAYA RETORNE A MARBELLA.

3.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE COMPROMETA A VELAR Y PROTEGER EL TEJIDO Y LA INDUSTRIA TURISTICA.

3.3. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL OPCION SANPEDREÑA RELATIVA A LA EJECUCIÓN URGENTE DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA CAMPANA, SE VUELVA A LICITAR EL PROYECTO CERRAMIENTO DEL PERIMETRO DEL MISMO Y SE REDACTE PROYECTO PARA ACOMETER OBRAS DE ADECENTAMIENTO DE LA INSTALACIÓN.

3.4. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CESIÓN Y NO VENTA DE SUELO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS ASÍ COMO ELABORACIÓN DE UNA PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO.

3.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL APOYO Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICO AL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO.

3.6. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA PARA QUE EL EQUIPO DE GOBIERNO TENGA COMO PRIORIDAD TODOS LOS AÑOS EN MATERIA DE PERSONAL, REALIZAR LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO MÁXIMA POSIBLE, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA POLICÍA LOCAL DE MARBELLA.

3.7. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE PLAZAS DE APARCAMIENTOS, MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES EN NUESTRO MUNICIPIO.

3.8. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA TOMA DE MEDIDAS OPORTUNAS PARA LA REGULACION DE LOS INGRESOS POR LA OCUPACION DE VIARIAS EN LA ZONA DE PUERTO BANUS.

4.- PROPUESTAS NO DICTAMINADAS.-

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

4.1. PROPUESTA QUE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA LA ALCALDESA-PRESIDENTA, ÁNGELES MUÑOZ URIOL, PARA INICIAR EXPEDIENTE PARA EL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD.

4.2. PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (Núm. 33/20).

4.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCION SAMPEDREÑA RELATIVA A LA CREACION DE UN PROGRAMA DE AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS COMPATIBLES CON LAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:

(Decretos del 09721 al 11237 de 2020).

2. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 04, 07, 14, 21 y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

61cd46b7a00079d7437988cebc16473c5596a1a5

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2020_000000000000000000000004192922

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 27/10/2020 13:11:20

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 61cd46b7a00079d7437988cebc16473c5596a1a5

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf